



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0146/2024

POR LA CUAL SE TRASLADAN A FUNCIONARIAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FP-UNA.

07 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/097/2024, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual remite el Memorando DEU/089/2024, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria, en el cual solicita el traslado de las funcionarias LIZ FABIOLA FERREIRA AGUILERA, MARIELA BEATRIZ MONTIEL GONZÁLEZ y MERLY ROSSANA BARRIOS DELVALLE, a partir del 11 de marzo de 2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a las funcionarias de la FP-UNA, a partir del 11 de marzo de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

C.I.C. N°	FUNCIONARIAS	DIRECCIÓN DE ORIGEN	DIRECCIÓN DE DESTINO
3.344.662	Lic. Liz Fabiola Ferreira Aguilera	Dirección de Extensión Universitaria	Dirección Académica
1.904.461	Lic. Mariela Beatriz Montiel González	Dirección de Extensión Universitaria	Dirección Académica
4.747.226	Lic. Merly Rossana Barrios Delvalle	Dirección de Extensión Universitaria	Dirección de Excelencia Institucional

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

